

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37453 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 000023/2011, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana Teresa Kozlowski Betancor, en nombre y representación de la entidad mercantil "Coluinca, S.L.", se ha dictado auto el día 4 de noviembre de 2011 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

1. Se acepta la acumulación requerida, quedando el presente concurso abreviado 23/2011 acumulado al concurso ordinario n.º 39/2009 de las entidades "Arista Gran Canaria", "Arista Construcción" y "Arista Trepia", que se lleva ante este mismo Juzgado.

2. Notifíquese por la Secretaria Judicial de inmediato este auto a las partes del presente juicio, para que en el plazo de diez días puedan personarse en el concurso ordinario 39/2009 de este Juzgado, al que se remitirán los autos para que, en su caso, puedan seguir su curso ante él.

3. Anúnciese la acumulación del presente concurso en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y a las deudoras en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082056-1